

CONDECORACIÓN
“AL VALOR”
FUERZA AÉREA DE CHILE



PRESENTACIÓN



El valor es la disposición a actuar voluntariamente en una situación de riesgo o peligro para conseguir o preservar algo que consideramos valioso para nosotros o para los demás, siendo conscientes del riesgo que enfrentamos e implica tener dominio sobre nuestros sentimientos.

En 1945, nuestro país creó en forma especial esta condecoración “Al Valor”, siendo quizás uno de los reconocimientos más elevados que se le puede conferir a un Aviador Militar, y está consagrada para quienes en tiempo de paz actúan con valor, en circunstancias extremas, poniendo en riesgo su vida en este actuar, para ir en auxilio de la vida de un camarada o del prójimo, yendo con esta acción más allá de sus deberes y obligaciones.

Este libro, recoge los nombres y antecedentes que desde la historia hemos podido rescatar, de todos aquellos aviadores militares que han sido distinguidos con esta importante presea, y es el justo reconocimiento que como Institución les brindamos, consignándolos en este libro, ya que las historias, testimonios y partes aquí presentados servirán como legado y ejemplo de valor para las futuras generaciones de aviadores militares.

HISTORIA DE LA MEDALLA “AL VALOR”



ANTECEDENTES ANTERIORES A 1945

Aún cuando la Medalla al Valor es instaurada en 1945, existen antecedentes en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile de aviadores militares que fueron felicitados por actos heroicos de connotación, antes de la creación de la citada presea, esto por cuanto la Institución no tenía una condecoración que permitiera reconocer estos actos de valor.

El primer caso es el del Teniente 1º de Aviación Luis Lepe Núñez, que prestaba servicios en la Escuadrilla de Bombardeo, quien el 22 de julio de 1930, es Felicitado por Orden Ministerial por su valerosa actitud al defender con riesgo de su vida a un Oficial de Carabineros, impidiendo en forma espontánea y generosa que fuera ultimado por un subalterno. Este rasgo de valor fue debidamente reconocido por la Dirección General de Carabineros con el premio “Al Mérito Cívico” de 2º Grado. De esta acción se ordenó se dejara constancia en su hoja de vida.

El segundo caso del cual se tiene conocimiento corresponde al Aviador 1º Chofer Secundino Águila, de dotación de la Escuadrilla de Anfibios N°1, quien es felicitado mediante la orden de Comando en Jefe N° 65 del 18 marzo 1936, por haber actuado con desinterés y desprecio a su vida, y ante a un núcleo de personas impotentes de prestar ayuda, se lanzó al mar salvando de una muerte segura a un niño que se ahogaba.

Consigna la citada orden de comando lo siguiente, “Este temerario acto de heroísmo en momentos tan difíciles, demuestra y acusa en él, un claro concepto de sus buenos instintos personales y un valor a toda prueba, digno rasgo de un miembro de la Fuerza Aérea Nacional”.

La citada Orden del Comando en Jefe además de felicitar al Aviador Águila, ordena que se anote en su hoja de vida esta acción tan meritoria, como estímulos y ejemplo para el demás personal.

De igual forma, la Revista Zig- Zag de febrero de 1948, fecha en la cual ya estaba instaurada la Medalla al Valor, consigna que el Cadete de la Escuela de Aviación “Capitán Avalos”, ex alumno de la Universidad Católica, ha sido premiado con la Medalla “Al valor” en un emocionante acto realizado en la citada Universidad, por su valiente actitud al arriesgar su vida rescatando de las llamas de un incendio a un menor de edad. La actitud valerosa del Cadete Orchard merece la distinción de que ha sido objeto y debe señalarse a la juventud del país como un ejemplo.



HISTORIA DE LA MEDALLA “AL VALOR”

MEDALLA AL VALOR (1945-1957)

Medalla de única categoría creada por Decreto N° 2007 del 31 de octubre de 1945 (pág. 989 Boletines 1945), bajo el Gobierno del Presidente Juan Antonio Ríos Morales (fungiendo como Vicepresidente de la República don Alfredo Duhalde a la fecha de dictación), con el fin de “otorgarla en tiempos de paz a los Oficiales y Tropa de las tres Instituciones Armadas, que ejecuten actos de valor, con riesgo evidente de sus vidas, ya sea en el cumplimiento de sus obligaciones o en el salvamento de la vida de sus semejantes; demostrando altos sentimientos de honor, carácter y valentía”.

Entre sus antecedentes históricos más directos, se encuentra la Medalla al Deber, instituida en 1938 para el personal del Ejército y la Medalla por salvamento de vidas en el mar de la Armada, que data de 1935, sin embargo, el mismo acto administrativo reconoce en su considerando de la inexistencia de una distinción de este tipo para la entonces Fuerza Aérea Nacional, por lo que uno de los objetivos de esta, fue unificar criterios de concesión para las Instituciones de la Defensa Nacional.

Se dispuso que la medalla fuera de oro, conforme a modelo, grabándose el reverso: El nombre del agradecido, el número de Decreto Supremo que la concede y fecha en que fue concedida, acompañada de un Diploma (reglamento mediante O/M III, N° 81 de 17 de diciembre de 1946, página 1237 de Boletines) rubricado por el Ministro de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe respectivo. Se dispuso un distintivo, en tela o esmaltado, y solo puede concederse una medalla de oro, disponiéndose que cualquier otro acto que merezca una nueva concesión, se señalizaba por una estrella de oro de 10 mm. de diámetro. La cinta de la medalla era tricolor y no tenía miniatura o facsímil reglamentario.

De esto, se puede inferir que su concesión es por un acto administrativo dictado por el Presidente de la República o por el Ministerio de Defensa Nacional, bajo el acápite “Por Orden del Presidente de la República”, escapando dicha concesión de las prerrogativas institucionales, previamente sustentada, conforme al Art. 3, de una Investigación Sumaria, ordenada por el Jefe del cual dependía el candidato, en la cual debía quedar claramente establecido el hecho mismo y sus circunstancias, para después por medio del conducto regular, elevarse al entonces Consejo Superior de Defensa Nacional para su aprobación.

En 1947, el Decreto será modificado por el D.S. 2381 de 06 noviembre de la Subsecretaría de Guerra, estableciéndose que sería concedida por el Ministro de Defensa Nacional, asesorado por los tres Comandantes en Jefe Institucionales, por propuesta de la respectiva Subsecretaría, quien llevará los registros y documentos pertinentes, siendo desde 1947, el Estado Mayor de Coordinación del Ministerio, el encargado de ordenar la confección de la presea y el diploma.

En este primer periodo, se concedieron un total de 4 medallas a miembros de la entonces Fuerza Aérea Nacional y posterior Fuerza Aérea de Chile, siendo las primeras dos concedidas en la historia institucional a los Sargentos 2° Francisco Álvarez Lizana y Rutilio Fernández Fernández, mediante D.S. S.3 N° 553 de 25 de julio de 1947 por el salvataje del avión Catalina 402 en Punta Arenas el 25 de marzo de ese año, las otras dos se concedieron en 1948 y 1953.



HISTORIA DE LA MEDALLA “AL VALOR”

DECRETO DE CREACIÓN MEDALLA Y DIPLOMA “AL VALOR” 1945/1946



BOLETÍN OFICIAL N° 48 26/NOV/1945

**Transcribe Decreto que crea la Medalla “Al Valor” para personal de las
tres ramas de la Defensa Nacional.**

E. M. C. N° 2207.- Santiago, 31. X. 945.-

S. E. ha decretado hoy lo que sigue:

Considerando:

- a) Que en la actualidad existe en el Ejército la Medalla “Al Deber” instituida por D.S. Subsecretaría de Guerra N° 1111, de 30. VI. 938;
- b) Que también existe en la Armada Nacional la Medalla por “Salvamento de Vidas en el Mar”, instituida por D.S. Subsecretaría de Marina N° 1466, de 28. X. 935;
- c) Que no existe uniformidad, dentro de ambas Instituciones, en las razones por las cuales se otorga dicha distinción, como asimismo en la calidad de ellas, en circunstancias que el fin que se persigue es el mismo;
- d) Que la Fuerza Aérea de Chile no tiene tal recompensa, y
- e) Que existe la conveniencia de que tales distinciones se otorguen a los miembros de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional, bajo una misma reglamentación.

Decreto:

1°.- Créase la Medalla “Al Valor” que se otorgará en tiempos de paz a los Oficiales y Tropa de las tres Instituciones Armadas, que ejecuten actos de valor, con riesgo evidente de sus vidas, ya sea en el cumplimiento de sus obligaciones o en el salvamento de la vida de sus semejantes; demostrando altos sentimientos de honor, carácter y valentía.

2°.- La Medalla “Al Valor” será acuñada en oro de acuerdo con el diseño adjunto. En el reverso llevará el nombre del agradecido, el N° del D.S. y fecha en que fue concedida.

3°.- la conseción de la Medalla “Al Valor” será motivo de la Instrucción de una Investigación Sumaria, ordenada por el Jefe del cual depende, y en ella debe quedar claramente establecido el hecho mismo y sus circunstancias.

Esta Investigación será elevada, por conducto regular al Comandante en Jefe Institucional, quien deberá transmitirla al Consejo Superior de Defensa Nacional para su aprobación.

4°.- El Diploma que acreditará la posesión de la Medalla “Al Valor”, llevará las firmas del Ministerio de Defensa Nacional y del Comandante en Jefe de la Institución a la cual pertenezca el agradecido.

5°- La Medalla “Al Valor”, se usará de acuerdo con lo establecido en los respectivos reglamentos Institucionales. En la tenida de servicio será reemplazada por una placa o cinta tricolor que en la parte Central llevará una rama de laurel sobre la cual van escritas las palabras “Al Valor” en la forma como se indica en el diseño que se adjunta.

6°.- La Medalla “Al Valor”, será entregada de acuerdo con estas disposiciones y con las modalidades de servicio que fijen los reglamentos Institucionales correspondientes.

7°.- A una misma persona no se le otorgará más de una Medalla de Oro; pero a propuesta del Consejo Superior de Defensa Nacional puede otorgársele una roseta consistente en una estrella de oro de un diámetro imaginario de 10 m.m.

8°.- Los que a la fecha de la publicación de este Decreto, hayan sido agradecidos con las distinciones por “Salvamento de Vidas en el Mar” o “Al Deber”, podrán seguir usándolas normalmente.

9°.- Derógase toda otra disposición que se contaponga con el presente Decreto.

Anótese, comuníquese y publíquese, en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.- A. Duhalde V.- C. Carrasco C.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Anótese.- Por el Ministro.- I. Sarasúa T.



HISTORIA DE LA MEDALLA “AL VALOR”

DECRETO DE CREACIÓN MEDALLA Y DIPLOMA
“AL VALOR” 1945/1946

BOLETÍN OFICIAL N° 52 30/DICIEMBRE/1946

CREA DIPLOMA QUE ACREDITA LA POSESIÓN
DE LA MEDALLA “AL VALOR”.

OR. III° N° 81.- Santiago, 17. XII. 946

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

Orden Ministerial:

Considerando:

- a) La necesidad de crear y uniformar el modelo de Diploma que acredita la posesión de la Medalla “Al Valor”, instituida por D.S. N° 2.007 de 31. X. 945, por cuanto no se ha establecido éste;
- b) Lo manifestado por los Comandantes en Jefe Institucionales en los antecedentes que se acompañan, y visto lo propuesto por el Estado Mayor de Coordinación,

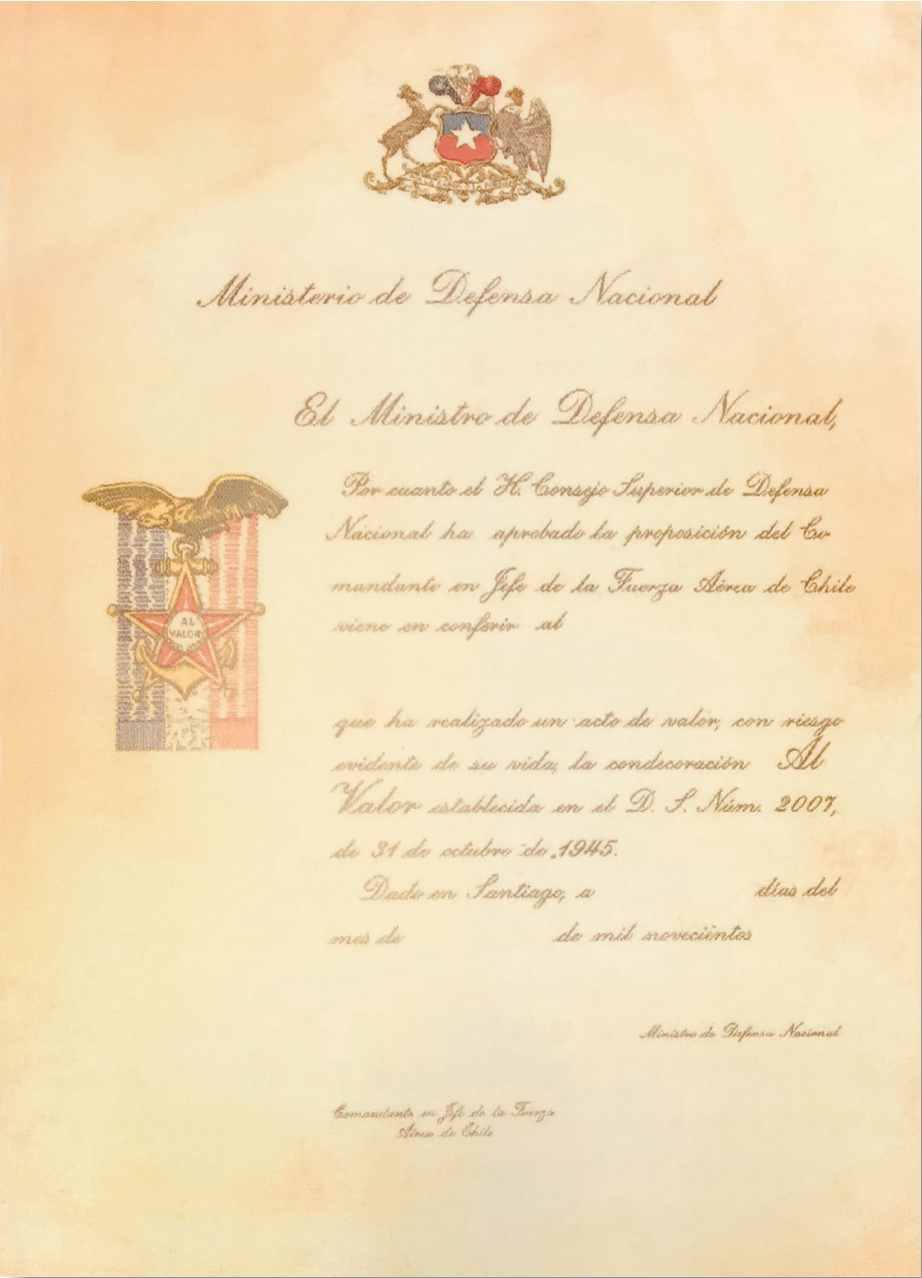
Ordeno:

1. Créase el Diploma que acredita la posesión de la Medalla “Al Valor”, establecida por D.S. N° 2.007 de 31. X. 945.
2. El referido Diploma será de acuerdo con el diseño que se acompaña, debiendo ser la calidad de la cartulina y el color y el tipo de letras iguales a los que tienen los diplomas de las Medallas por Años de Servicios de los Oficiales de Ejército y llevará las firmas del Ministro de Defensa Nacional y del Comandante en Jefe de la Institución a la cual pertenezca el agraciado (D.S. N° 2.007, Art. 4°)

Anótese, comuníquese y publíquese en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.- Manuel Bulnes Sanfuentes.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Anótese.- Por el Ministro.- A. Celedón P.



HISTORIA DE LA MEDALLA “AL VALOR”

CONDECORACIÓN AL VALOR (1957-1977)

En 1957, se refunde la regulación de esta medalla en el D.S. S.1 N° 62 del 23 de febrero de 1957, y cambia su denominación a CONDECORACIÓN “AL VALOR”, manteniéndose casi todas las especificaciones, objetivos y tramitación de concesión, respectivo del decreto original, modificándose en lo referente a que ya habla de Personal de las Fuerzas Armadas (ya no se distingue entre Oficiales y Cuadro Permanente, por lo que se abre a ser otorgada a civiles) y se sustituye el término “valentía” por “arrojo”.

En esta ocasión se fijan oficialmente por primera vez las medidas de la condecoración: 22 mm. de radio, con esferillas de 3 mm. y el cóndor tiene una envergadura de 60 mm. y por primera vez se estandariza el tipo y tamaño de la cinta tricolor: seda de 40 mm. de ancho por 70 de largo, la estrella por segunda concesión de fija en 7 mm. de diámetro y se fijan las medidas del distintivo, ya sea en seda o metal esmaltado en 38 X 8 mm., además de un botón de solapa de máximo 10 mm. de diámetro.

En este segundo período, se concedieron un total de 20 preseas, siendo la última concedida en 1976 al Soldado 2° Conscripto Juan Carlos Campusano Venegas.

CONDECORACIÓN AL VALOR (1977-1986)

EL D.S. S.67 dictado el 25 de febrero de 1977, exactamente casi 20 años después, derogó el Reglamento de 1957.

En su Artículo 22, define a la Condecoración Al Valor como aquella que se otorga en tiempos de paz al personal de las Fuerzas Armadas que ejecute actos de valor, con riesgo evidente de su vida, ya sea en cumplimiento de sus obligaciones o de propia iniciativa, demostrando altos sentimientos de honor, carácter y arrojo”, así se elimina al acápite de salvamento de la vida de sus semejantes y en su lugar se dispone la proactividad como motivante del acto heroico a recompensar.

Igualmente, desde ese instante, se dispone que la condecoración ya no será de oro fino, sino que de similar dorado (bronce bañado), al igual que las estrellas de concesión posterior, manteniendo las medidas del Reglamento de 1957 y por primera vez, se fija reglamentariamente una miniatura

Asimismo, cambia su tramitación, ahora la decisión de conceder la presea será radicada en el Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas (órgano presidido por el Ministro de Defensa Nacional, los Comandantes en Jefe y el Estado Mayor de la Defensa Nacional) y se oficializará por Resolución del Comandante en Jefe Institucional.

Pero no será hasta la dictación del Reglamento de 1980 que se creará un segundo modelo de la condecoración para tiempos de guerra, que difiere del modelo normal en su centro, que en vez de llevar la inscripción “AL VALOR”, llevará al año de inicio del conflicto bélico, al igual que en el distintivo, el cual se usará además estampado en tela en el uniforme de combate.

No se otorgaron condecoraciones al valor en este periodo para miembros de la Institución

CONDECORACIÓN AL VALOR (1986-2016)

En 1986, se modifica el reglamento vigente de 1980 y se establece en su lugar una nueva Condecoración “AL VALOR” totalmente diferente en su modelo y presentación, pues pasa a ser una condecoración de tres grados progresivos, de tal manera que por ejemplo nadie podía acceder a la segunda clase sin haber sido condecorado con la de tercera, la que se incorporará definitivamente en la dictación del D.S. (G) 1318 de 24 de noviembre de 1989, en su Art. 21 y se regula en su Art. 25.

Al crearse esta nueva Condecoración “AL VALOR”, se eliminan las estrellas del modelo anterior por concesión posterior, pudiendo en casos calificados aumentarse en una o hasta dos clases la concesión de acuerdo a la calificación del Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional o de los Comandantes en Jefe y siempre que recaiga sobre autoridades de alto rango, siendo en condiciones normales, accesible las preseas de primera y segunda clase, solo para tiempos de guerra.

Nuevamente, se dispone que se confeccione en oro de 18 quilates (pureza de 75%) y diamantes en el caso de las preseas de primera y segunda clase, la cinta cambia igualmente y pasa a ser de seda muaré de color azul con una franja vertical roja al centro de 10 mm., curiosamente, el cóndor es reemplazado por un águila.

En este período, solo se concedieron a personal institucional, Condecoraciones “AL VALOR” en su tercera clase, con un total de 20 condecoraciones hasta 2015, siendo ese año otorgada por primera vez a un funcionario civil, don Mauricio Páez Alvarado.

HISTORIA DE LA MEDALLA “AL VALOR”

ACTUALES MEDALLA Y DIPLOMA “AL VALOR”



Fuerza Aérea de Chile

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile

Al Sargento 1° Germán Leiva Inostroza

En reconocimiento del acto de valor y arrojo demostrado en la operación de rescate efectuada a bordo del helicóptero Sikorsky UH-60 "Black Hawk", en el sector montañoso de "El Yeco", localidad La Junta, Región de Aysén, el día 11 de Junio de 2008 y siguientes, en condiciones excepcionales de riesgo y exigencia, poniendo en peligro su propia vida.

En mérito a lo dispuesto en el artículo 27 del "Reglamento para el otorgamiento y uso de condecoraciones, medallas y sus distintivos en las Fuerzas Armadas" y a lo acordado por el M. Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas, viene en conferirle la Condecoración

“Al Valor”

Dado en Santiago de Chile, a veintidós días del mes de Marzo del año dos mil catorce.

Jorge Rojas Aedo
General del Aire
Comandante en Jefe



AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SARGENTO 2°
FRANCISCO ÁLVAREZ LIZANA



SARGENTO 2°
RUTILIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

BOLETÍN OFICIAL N° 33 18/AGOSTO/1947

CONCEDE LA MEDALLA “AL VALOR” A DOS SARGENTOS 2°
DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE

S 3. N° 553 – Santiago, 25. VII 947
Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

Visto lo dispuesto en el D.S. (G) N° 2007 de 31 X. 945, lo propuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile en su oficio confidencial N° 82 de 14 de mayo de 1947 y lo acordado por el H. Consejo Superior de Defensa Nacional en su oficio confidencial N° 23 de 11 de junio del año en curso,

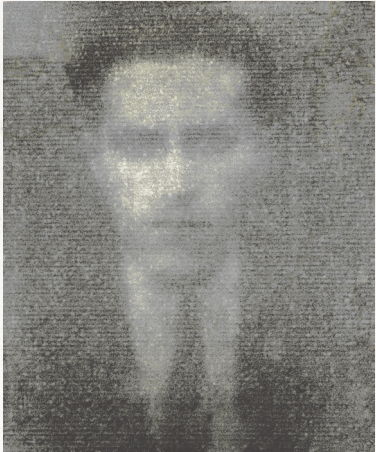
Decreto

Concédese la Medalla “AL VALOR” a los Sargentos 2° de la Fuerza Aérea de Chile, Francisco Archivaldo Álvarez Lizana y Rutilio Fernández Fernández, quienes con riesgo de sus vidas lograron salvar el avión “Catalina N° 402” en la noche del día 25 de marzo ppdo, el que a raíz de un fuerte temporal de viento se encontraba al garete en la Bahía de Punta Arenas y que al no mediar la decidida intervención de este personal, la Fuerza Aérea habría perdido tan costosa aeronave. Extendiendoseles los diplomas correspondientes

Tómese razón, registrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial, en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno y en los Boletines Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, del Ejército y de la Armada.

Por Orden del Presidente – J. Hernández J.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



CABO 1°
HUGO GALLARDO AGUILERA

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE
(Ejemplar N° 21051) (Mayo 14 de 1948)

SUBSECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AVIACIÓN
CONCEDE LA MEDALLA “AL VALOR” AL CABO 1° DE LA
FUERZA AÉREA DE CHILE HUGO GALLARDO AGUILERA

Núm. 256.- Santiago, 3 de Mayo de 1948.- Vistos estos antecedentes y teniendo presente:
Que el día 14 de Diciembre del año ppde. el Cabo 1° de la Fuerza Aérea de Chile Hugo Gallardo Aguilera, con evidente riesgo de su vida, procedió a rescatar pasajeros a quienes esperaba un trágico fin, de un micro incendiado a causa de un accidente automovilístico;
Que la destacada actuación de este servidor de la Fuerza Aérea de Chile, no sólo prestigia al uniforme de la Institución en que presta sus servicios, sino que también ella constituye un ejemplo de labor patriótica y desinteresada para todos los miembros de las Instituciones Armadas, y
Visto lo dispuesto en el D/S de Guerra N° 2007, de 31 de Octubre de 1945, y lo propuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile en su oficio confidencial N° 78, de 9 de Abril de 1948,

Decreto:

Concédese la Medalla “Al Valor” al Cabo 1° de la Fuerza Aérea de Chile Hugo Gallardo Aguilera.

Extiéndasele el diploma correspondiente.
Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial, en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno y en Boletines Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, Ejército y Armada Nacional.
Por Orden del Presidente, Guillermo Barrios T.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



CABO
GUILLERMO RAMÍREZ

BOLETÍN OFICIAL N° 46 16/NOVIEMBRE/1953

CONCEDE MEDALLA “AL VALOR”

S. 3. N° 728.- Santiago, 22. X. 1953

Con esta fecha de ha decretado lo siguiente:

Vistos estos antecedentes y teniendo presente:

Que el día 22 de Febrero del año en curso, el Cabo de la Fuerza Aérea de Chile D. Guillermo Ramírez salvó a un bañista que se encontraba semiahogado a 50 metros de la playa denominada “Primeras Piedras”, en Iquique, arriesgando su vida y demostrando su arrojo, espíritu de sacrificio e interés en bien de sus semejantes;

Que la destacada actuación de este servidor de la Fuerza Aérea de Chile no solo prestigia el uniforme de la Institución en que presta sus servicios, sino que también ella constituye un ejemplo de labor patriótica y desinteresada para todos los miembros de las Fuerzas Armadas; y

Visto lo dispuesto en el D. S. de Guerra N° 2007 de 31. X. 1945, modificado po D. S. N° 2381 de 6. XI. 1947, y lo propuesto por la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile en su Oficio Reservado N° 93, de 17 de Octubre de 1953,

Decreto:

Concédese la Medalla “AL Valor” al Cabo de la Fuerza Aérea de Chile D. Guillermo Ramírez.

Extiéndasele el Diploma correspondiente.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, del Ejército y Armada Nacional.

Por orden del Presidente.- A. Parra U.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SUBTENIENTE (A)
JOHN WALL HOLCOMB

BOLETÍN OFICIAL Nº 14 07/ABRIL/1958

ORDENES ORDINARIAS DE LA COMANDANCIA EN JEFE

Otorga “Medalla al Valor”

Nº 110 - Santiago, 21 III 1958 - Con esta fecha se ha dictado lo siguiente

Orden Ordinaria de la Comandancia en Jefe

Visto.

Lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas Militares y sus Distintivos, de las Fuerzas Armadas, lo acordado por el H. Consejo Superior de Defensa Nacional en Of. Nº 41 de 27 II 958;

Considerando

El alto espíritu de compañerismo, honor, heroísmo y cumplimiento del deber demostrado por el Subteniente (R.A.) D. John Byron Wall Holcomb al pagar con su vida la abnegada acción de tratar de rescatar del avión incendiado a su acompañante (Cabo Domingo GARCÍA Bustillos Q.E.P.D.)

Ordeno:

Concédese la condecoración al “Valor” en el carácter de póstuma al Subteniente (R.A.), Sr. John Byron WALL Holcomb (Q.E.P.D.), fallecido en “Acto determinado del Servicio” el 3 de Septiembre de 1957.

Anótese y comuníquese - Dario Bobadilla Cabello, General del Aire, Comandante en Jefe Subrogante.

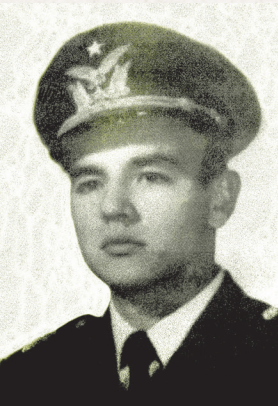
Publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile

Anótese - Por el Ministro - Eduardo Iensen Franke, Subsecretario de Aviación.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SUBTENIENTE (A)
**GASTÓN PÉREZ
VIVEROS**



CADETE
**RAIMUNDO LOEZAR
RIQUELME**

COMANDO DE PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA

División de Recursos Humanos – Departamento de Reserva

Hoja de Vida del Subteniente Gastón Pérez Viveros año 1960

18.III. Es llamado a Santiago por el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, para recibir la medalla “Al Valor”, por una acción de arrojo voluntario, desarrollada por este Oficial, en los meses de Verano en las playas de la zona central.

“Fdo.) Domingo Vásquez CDTE. DE GRUPO

Relata el CDTE. GRUPO GASTÓN PÉREZ VIVERO:

El 3 de Enero de 1960, nos encontrábamos veraneando en El Tabo, yo, STE. FACH recién graduado, junto a mi futura esposa Lillian, su hermano Raimundo Loezar, Cadete de la Escuela de Aviación acompañado también de una amiga, en el centro veraniego del Círculo de Cronistas Deportivos. Tanto él como yo, nos encontrábamos convalécientes de operaciones a las cuales habíamos sido sometidos en el Hospital FACH. En la mañana de ese día nos pusimos de acuerdo para ir a pescar a un lugar cercano denominado Punta Tres Cruces.

A la altura de Guailandia bajamos hacia la playa y nos dimos cuenta que había muchas personas agrupadas mirando hacia el mar. Alguien nos dijo que se estaba ahogando una persona más allá del oleaje de las rompientes, que se empiezan a generar unas dos cuadras mar adentro, más o menos. En esta forma nos integramos al grupo de curiosos y mientras esto ocurría, tuve una idea que más tarde se transformó tragedia. Le dije al Cadete LOEZAR: ¡cuando aparezca nos tiramos!, a lo que él asintió de inmediato. Tan pronto se vio el punto, después de la rompiente, nos dimos cuenta que se trataba de la cabeza de un infortunado bañista.

Raimundo reaccionó sin demora. Nos internamos más adentro y cuando llevábamos unos cincuenta o sesenta metros nadando, me di cuenta que Raimundo me seguía bastante más atrás. Queriendo evitar algún problema me dirigí a él diciéndole: ¡espérame aquí en la salida! Comprendió lo que le dije y en ese momento ya no volví para atrás, sino que me orienté hacia donde estaba la persona ahogándose.

Llegué hasta allí y creí que ya era tarde, porque vi la cabeza sumergida en el agua en posición abdominal y los movimientos generados por él, solamente mecido por las olas, que en esa parte no estaban reventadas, sino ondulantes. Me di cuenta que era un Varón. Me aproximé como a una tabla de salvación. Ante eso reaccioné rápidamente y me aleje de él, diciéndole: ¡Agárrese de mi pantalón! Así lo hizo, pero tan pronto lo logró, se soltó de una mano y con la otra me abrazó casi subiéndose sobre mí. Nadé en forma muy incómoda. Mi tronco y mis piernas totalmente sumergidos, diría en casi 45 grados con respecto a la superficie, por el peso del cuerpo sobre mi pelvis. Continuamos un largo trecho y ya íbamos próximos a la orilla. Pero unos 50 metros antes, las olas eran más grandes todavía, venían reventadas y nos desestabilizamos permanentemente. En eso vino una y nos separó, pasando el ahogado sobre mí, siendo lanzado hacia la derecha, desde mi costado izquierdo. A partir de ahora, este salvataje se puso tremendamente dramático y aprecié que mientras el destino lo favoreció en que una corriente lo llevara a la orilla de la playa, otra me tomara a mí, y me devolviera mar adentro. Finalmente, llegué y apenas pude aferrar mis pies para evitar que la resaca me botara. Pasó la ola más fuerte y corrí hacia la orilla.

Grande fue mi sorpresa, al ver que después de mi salida, venía apareciendo otra persona, que nadaba los últimos metros hacia fuera. Pensé que era mi futuro cuñado, a quien le había indicado que me esperara, cerca de la orilla y aún no repuesto de mi gran esfuerzo físico, me dirigí hacia él, pero se adelantaron otras personas que estaban mirando y lo sacaron. Me fijé que el era rescatado por mí no era el Cadete Loezar. Él había quedado cerca de la playa, hacía más de una hora. En realidad, las olas que terminaban azotando la línea costera, eran muy grandes y no le permitieron salir. El mar devolvió su cuerpo a los siete u ocho días....

Por aquél acto se concedió al Cadete RAIMUNDO LOEZAR RIQUELME, la medalla “Al Valor” en grado póstumo, siendo el primer Cadete de nuestra Fuerza Aérea en recibir dicho estímulo.

Raimundo Loezar Riquelme, ha sido el único Cadete FACH que ha recibido la Medalla “Al Valor”, aún cuando fue póstumamente.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SARGENTO 2º
JOSÉ DIONISIO FUENTES O'NELL

BOLETÍN OFICIAL N° 13 01/ABRIL/1963

ORDEN ORDINARIA DE LA COMANDANCIA EN JEFE

Concede “Medalla al Valor”

N° 52 - Santiago 21 III 1963 -

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
Orden Ordinaria de la Comandancia en Jefe

Vistos:

Lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento Serie E N° 26 para el otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas Militares y sus Distintivos de las Fuerzas Armadas, lo acordado por el H. Consejo Superior de la Defensa Nacional en oficio Reservado N° 18 de 19 III 1963.

Considerando:

El alto espíritu de compañerismo, arrojo y valentía demostrado por el Sargento 2º Mecánico de Avión Dn. José Dionisio Fuentes O'Neil, en la emergencia del avión B-26 N° 812 al salvar la vida del Oficial y evitar al mismo tiempo, la destrucción total de la máquina, sin importarle su seguridad personal.

Ordeno:

Concédese la condecoración al “Valor” al Sargento 2º Mecánico de Avión Dn. José Dionisio Fuentes O'Neil. Anótese, comuníquese y publíquese - Eduardo Iensen Franke, General del Aire, Comandante en Jefe

Publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile

Anótese - Por el Ministro - Julio de la Fuente del Villar, Subsecretario de Aviación.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



CABO 1°
ABELINDO LIZAMA GUAJARDO

BOLETÍN OFICIAL N° 22 01/JUNIO/1964
RESOLUCIÓN DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE

Comandancia en Jefe
Concede medalla “Al Valor”

N° 699 – Santiago. 26 V 1964 –
Con esta fecha se ha dictado la siguiente

Resolución de la Fuerza Aérea de Chile (C.J.)

Vistos I) La Investigación Sumaria Administrativa ordenada instruir por Decreto número 2/27 de 17 I 1963, de la Comandancia del Ala de Mantenimiento,
II) Lo comunicado a esta Comandancia en Jefe por el H. Consejo de la Defensa Nacional, en Oficio Reservado N° 51 DEL 4 IX 1963,
III) El alto espíritu de sacrificio, arrojo, valor y serenidad demostrado por el Cabo 1° Mecánico de Hélices, Abelindo LIZAMA Guajardo, al salvar con riesgo de su vida al menor de cinco años Raúl Ugas Peñalillo, que se ahogaba en un sifón de alcantarillado en la Comuna de San Bernardo.

Resuelvo

Déjese constancia en el H. Consejo Superior de la Defensa Nacional, en sesión N° 463 de 30 VIII 1963, acordó conceder la Condecoración “Al Valor” al Cabo 1° Mecánico de Hélices Dn. Abelino LIZAMA Guajardo.

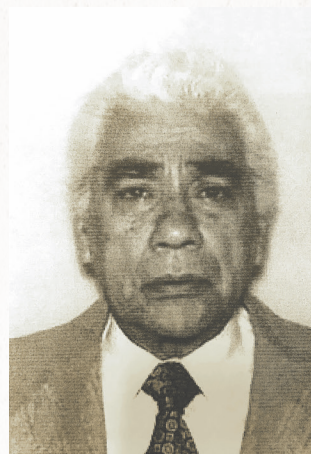
Anótese, comuníquese y publíquese – Eduardo Iensen Franke, General del Aire, Comandante en Jefe

Publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile
Anótese – Por el Ministro – Joaquín García Suárez, Coronel de Aviación, Subsecretario

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



TENIENTE (T)
**RAÚL ETCHEVERRY
MARDOF**



SARGENTO 2°
**OSCAR CASTILLO
CAAMAÑO**



CABO 2°
**VICTOR CONSTANZO
REAL**



CABO 2°
**HILARIO PAVEZ
MATAMALA**

BOLETÍN OFICIAL N° 29 15/DICIEMBRE/1969

Otorga Condecoración “Al Valor”

N° E-01872 – Santiago, 2 XII 1969 –

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
Resolución de la Fuerza Aérea de Chile (CJ)

Visto

Lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas Militares y sus Distintivos para el Personal de las Fuerzas Armadas y lo acordado por el H. Consejo Superior de Defensa Nacional en oficio N° 1525/2 de 20 Nov. 1969,

Considerando.

El elevado espíritu de compañerismo, arrojo, cumplimiento del deber y nobles sentimientos demostrados por el Teniente (T) don Raúl ETCHEVERRY Mardof, Sargento 2° Sr. Oscar CASTILLO Caamaño y Cabos 2°s Sres. Víctor CONSTANZO Real e Hilario PAVEZ Matamala, en la ctuación que les cupo en el accidente del avión CC-MMC del Club Aéreo de Punta Arenas y rescate de sus tripulantes,

Resuelvo:

Concédese la Condecoración “Al Valor”, al siguiente personal de la Fuerza Aérea de Chile.

Teniente (T) don Raúl ETCHEVERRY Mardof.

Sargento 2° Mecánico de Avión, don Oscar CASTILLO Caamaño.

Cabo 2° Mecánico de Motores a Reacción, don Víctor CONSTANZO Real.

Cabo 2° Mecánico de Helicópteros, don Hilario PAVEZ Matamala.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile. – Carlos Guerraty Villalobos, General del Aire, Comandante en Jefe

Publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile.

Anótese – Por el Ministro – Aquiles Savagnac S, Subsecretario de Aviación.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SOLDADO 1°
HÉCTOR SALVO ALDAY

BOLETÍN OFICIAL N° 46 15/DICIEMBRE/1971

Otorga condecoración

N° E-02219 - Santiago, 9. XI 1971 -

Visto Lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento para Otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas Militares y sus Distintivos para el personal de las Fuerzas Armadas y lo acordado por el H. Consejo Superior de Defensa Nacional en Oficio N° 1525/3 de 19. OCT. 1971;

Considerando

El acto de arrojo y nobleza de sentimientos demostrados por el Soldado 1° Héctor Manuel SALVO Alday, al rescatar del mar a un menor en peligro de perecer ahogado en el lugar denominado “Playa Brava” en Iquique, el día 21 de Noviembre de 1970.

Resuelvo

Concédese la Condecoración “Al Valor” al Soldado 1° Héctor Manuel SALVO Alday, de dotación del Grupo de Aviación N° 1 “Los Cóndores” de Iquique.

CONSEJO SUPERIOR DE LA DEFENSA NACIONAL

Oficio Octubre de 1971

Pongo en conocimiento de US., que el Honorable Consejo, en sesión N° 511 y lo discpuesto en Art. 36 del DN L-340, por unanimidad acordó aprobar la petición de Us., de conceder la Medalla “Al Valor” al Soldado 1° Salvo.

Por Orden del Presidente del Honorable Consejo. Fernando Silva Valenzuela, Coronel de Ejército (R) Secretario.

El hecho fue ampliamente difundido por la prensa de Iquique. La revista “Camaradas” de la Fuerza Aérea de Chile, del mes de octubre de 1971, publicó el siguiente texto:

“El Consejo Superior de Defensa del Estado concedió la medalla “Al Valor”, al Soldado 1° Héctor Salvo Alday, de dotación del Grupo N° 1, quien cumpliera un acto de arrojo en la Playa Brava de Iquique al salvar de las aguas a niños de corta edad.

La valerosa acción del Soldado Salvo ocurrió a fines del año pasado, cuando éste se encontraba con su familia en el lugar del accidente. Al ver que tres niños se encontraban en el mar, se lanzó al agua salvando a uno de ellos, mientras otro salía por sus propios medios. Como el tercer pequeño quedara flotando en el agua, el Soldado Salvo volvió a lanzarse al mar, rescatándole sin vida. Los nombres de los niños que salvaron la vida son Gonzalo Oyarce y Miguel Rodríguez. El tercer niño se llamaba Héctor Zárate.

Este accidente conmovió profundamente en la ciudad de Iquique y causó gratitud hacia el Soldado Salvo por su acto humanitario. El Gobernador Marítimo de Iquique, Capitán de Fragata Jorge Martínez, envió en esa ocasión una conceptuosa nota al Comandante del Grupo N° 1, con los siguientes términos: Gestos como el Soldado Salvo prestigia enormemente a la Fuerza Aérea, máxime si se considera que el día indicado estaba considerado como un día de barveza de mar por la repartición a mi cargo. El Soldado Salvo, de acuerdo a los informes de prensa, en un gesto de valor y sin considerar riesgos para su vida, no trepidó en lanzarse a las aguas para prestar ayuda a una persona en peligro”.



AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



CABO 1º
ELIAS BUENDÍA ÁLVAREZ

BOLETÍN OFICIAL N° 44 29/OCTUBRE/1973

Otorga condecoración

N° E-551 – Santiago, 20 III. 1973 –

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
Resolución de la Fuerza Aérea de Chile (CJ)

Vistos.

- a) La Investigación Sumaria Administrativa ordenada instruir por la Comandancia de la Iª Brigada Aérea “Antofagasta”;
- b) Lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento para Otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas Militares y sus Distintivos para el personal de las Fuerzas Armadas,
- c) Lo acordado por el H. Consejo Superior de Defensa Nacional en Oficio Reservado N° 1525.1 de Feb. 1973;

Considerando

1.- El Acto de arrojo y nobleza de sentimientos revelado por el Cabo 1º Elías Eleazar BUENDÍA Álvarez, el día 20 de Octubre de 1970, al salvar la vida a un compañero de armas en inminente peligro de morir electrocutado cuando efectuaba trabajos en una línea de alta tensión en el ALA N° 1 y 2.
El acto de igual valentía y presencia de ánimo demostrado el día 2 de Septiembre de 1972, al detener, con grave riesgo de su vida, los motores de la Planta Eléctrica de la misma Unidad, en circunstancias extremadamente peligrosas producidas por un principio de incendio con explosiones, evitando con su serena actuación, desgracias personales y daños mayores en una valiosa propiedad fiscal:

Resuelvo.

Concédese la Condecoración “AL VALOR” al Cabo 1º Elías Eleazar BUENDÍA Álvarez, de dotación de la Iª Brigada Aérea “Antofagasta”.

Anótase, comuníquese y publíquese – César Ruiz Danyau, General del Aire Comandante en Jefe.
Publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile.

Anótese por el Ministro – Ricardo Ortega Fredes, General de Brigada Aérea (R), Subsecretario de Aviación.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



CDE (A)
**CARLOS GARCÍA
MONASTERIO**



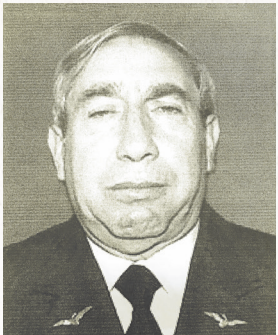
CDE (A)
**JORGE MASSA
ARMIÑO**



CABO 2°
**RAMÓN CANALES
CORNEJO**



CABO 2°
**JUAN POLVERELLI
HINOJOSA**



CABO 2°
**JUAN RUZ
JERÉZ**



CABO 2°
**ABEL GÁLVEZ
HINOJOSA**

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA
SECRETARÍA

H.C.S.D.N ORDINARIO N° 1525/2 C.J.F.A.

OBJ:- Devuelve I.S.A. por salvamento de sobrevivientes del avión uruguayo en la cordillera.

REF:- C.J.F.A. RES. N° 5217 C.S.D.N. del 19 Marzo de 1973.

Santiago, 3 SEP. 1973

DEL PRESIDENTE DE H. CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL AL SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA

1.- comunico a US. que el H. Consejo Superior de Defensa Nacional en su Sesión N° 516, por unanimidad de sus miembros acordó conceder la Medalla “AL VALOR” a los siguientes funcionarios, por la actuación que les mereció en el rescate de los sobrevivientes del avión uruguayo:

Comandante de Escuadrilla (A) Sr. Carlos GARCÍA M.

Comandante de Escuadrilla (A) Sr. Jorge MASSA A.

Cabo 2° Ramón CANALES C.

Cabo 2° Juan POLVERELLI H.

Cabo 2° Juan RUZ J.

Cabo 2° Abel GÁLVEZ H.

Se devuelve la Investigación Sumaria Administrativa.

Saluda a US.

DISTRIBUCIÓN:

1.- C.J.F.A. c/a

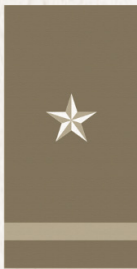
2.- Archivo

ORLANDO LETELIER DEL SOLAR

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SUBTENIENTE (A)
ENRIQUE SOTO ROBLES
(Póstumo)



El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile,
General de Aire Gustavo Leigh Guzmán, impone la
condecoración al padre del STTE (A) Enrique Soto Robles.

BOLETÍN OFICIAL N° 13 26/MARZO/1973

Concede condecoración

N° E-2281 - Santiago, 27 X 1973

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
Resolución de la Fuerza Aérea de Chile (CJ)

Visto
Lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas Militares y sus Distintivos para el Personal de las Fuerzas Armadas, lo acordado por el H. Consejo Superior de Defensa Nacional en oficio N° 1525/3 DE 09 OCT 1973, y

Considerando:
El alto espíritu de compañerismo, honor, heroísmo y cumplimiento del deber demostrado por el Subteniente (A) don Enrique SOTO Robles (Q.E.P.D.), al pagar con su vida la abnegada acción de tratar de rescatar a otro tripulante que permanecía en un helicóptero en llamas, toda vez que él soportaba heridas de gravedad,

Resuelvo
Concédese la Condecoración “AL VALOR” en el carácter de póstuma, al Subteniente (A) don Enrique SOTO Robles (Q.E.P.D.), fallecido en “Acto determinado del Servicio” el día 12 de diciembre de 1971.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile, GUSTAVO LEIGH GUZMÁN, General del Aire Comandante en Jefe.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile.

Anótese - Por el Ministro - Vicente Rodríguez Bustos, Comandante de Grupo (A), Subsecretario de Aviación, Interino.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SARGENTO 2°
JOSÉ ABEL SILVA DÍAZ

BOLETÍN OFICIAL N° 13 03/MARZO/1975

Otorga Condecoración “Al Valor”

N° E-0701 – Santiago, 19. III. 1975 –

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

Resolución de la Fuerza Aérea de Chile (C.J.):

- a) La Investigación Sumaria Administrativa ordenada instruir por Decreto N° 06-74 de 27 de Marzo de 1974 del Grupo de Aviación N° 3;
- b) El Informe Reservado N° 29 de 9 de Agosto de 1974 de la Auditoría General de Aviación;
- c) El Oficio Ordinario N° 1525 2 de 13 de Febrero de 1975 del H. Consejo Superior de Defensa Nacional;
- d) La Resolución de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile Res. N° 5210 de 07. Mar. 1975;
- e) Lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas Militares y sus distintivos para el personal de las Fuerzas Armadas;

Considerando:

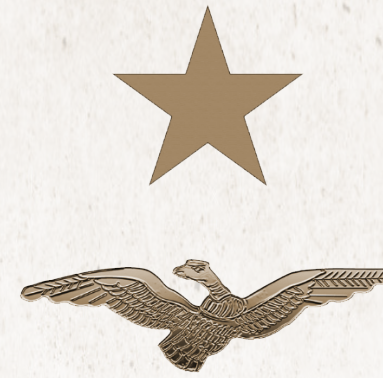
El acto de arrojo voluntario que le cupo, al rescatar de entre las llamas de un inmueble incendiado, a una menor olvidada en su interior con inminente riesgo de su vida:

Resuelvo

Concédese la condecoración “Al Valor” al Sargento 2° José Abel SILVA Díaz, de dotación del Grupo de Aviación N° 3 “Temuco”.

Anótese, comuníquese y publíquese. – Gustavo Leigh Gúzman, General del Aire, Comandante en Jefe.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



**SOLDADO 2° CONSCRIPTO (R)
JUAN CAMPUSANO VENEGAS**

BOLETÍN OFICIAL N° 4 24/ENERO/1977

Otorga Condecoración

N° E-04217. - Santiago, 31. XII. 1976. -

Otórgase la Condecoración “Al Valor”, al Soldado 2° Conscripto (R) Don Juan Carlos CAMPUSANO Venegas, por el alto espíritu de arrojo y valentía, cumplimiento del deber y noble sentimiento demostrado por la actuación que le cupo al salvar una vida de las aguas del “Río Cautín”.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SUBTENIENTE (A)
JORGE OSMÁN HALES

HONORABLE CONSEJO DE CONDECORACIONES DE LAS
FUERZAS ARMADAS

ACTA N° 1

En Santiago a nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, y en conformidad a lo dispuesto en el D.N.L. 907, “Reglamento para el otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas y sus Distintivos en las Fuerzas Armadas” se reunió el Honorable Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas presidido por el Señor Ministro de Defensa Nacional, y en atención a lo solicitado por el oficio:

C.P.DP.D.M. (R) N° 2667/09 del 06 de Sept. de 1994.

Se acordó lo siguiente:

Otórgase la Condecoración “Al Valor” al Subteniente (A) Sr. Jorge Osmán Hales.

Por la actuación que le cupo en el accidente de aviación ocurrido en la Guarnición Aérea de Los Cerrillos el día 25 de Agosto de 1993 y que permitió salvar con vida al Capitán de Bandada (A) Sr. Claudio Pandolfi Garrido, Piloto de Aeronave siniestrada.

BOLETÍN OFICIAL N° 11 13/MARZO/1995

RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANCIA EN JEFE

Otorga Condecoración

N° 19-94/F.- Santiago, 22. X. 1994.-

Vistos:

- 1.- Los antecedentes acumulados en la presente Investigación Sumaria Administrativa ordenada instruir por Resolución Reservada N° 05/93, de fecha 17 de Noviembre de 1993, de la Comandancia del Grupo de Aviación N° 9, con el objeto de establecer si el Subteniente (A) OSMÁN Hales, Jorge le corresponde se le otorgue la Condecoración “Al Valor”, por su actuación en el accidente de aviación ocurrido en la Guarnición Aérea Los Cerrillos el día 25 de Agosto de 1993, y que permitió salvar con vida al Capitán de Bandada (A) PANDOLFI Garrido, Claudio piloto de la aeronave siniestrada.
- 2.- Lo informado por el Sr Secretario del Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas por documento SJ.EMDN. (O) N° 1525/5549 C.P. FACH., de fecha 3 de Septiembre de 1994, en el sentido que por sesión del día 09 de Septiembre de 1994, se acordó otorgar la Condecoración “Al Valor” al Subteniente (A) OSMÁN Hales, Jorge.

3.- Lo dispuesto por los artículos 103 y siguientes del Reglamento Serie E. N° 10 “De Investigaciones Sumarias Administrativas de las Fuerzas Armadas”, y 25 y demás pertinentes del Reglamento Serie E. N° 6 “Para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas y sus Distintivos en las Fuerzas Armadas”;

Considerando:

Que ha quedado claramente establecido en la Investigación Sumaria Administrativa referida precedentemente que la conducta del Subteniente (A) OSMÁN Hales, Jorge se encuentra dentro de aquellas que lo hacen acreedor de la Condecoración “Al Valor”, toda vez que con su acto de arrojo y decisión hizo posible el rescate del Capitán de Bandada (A) PANDOLFI Garrido Claudio quien sufriera un accidente de aviación en el campo aéreo de Los Cerrillos, hecho que ocurrió el día 25 de Agosto de 1993, motivando con su acción la participación de personal subalterno que se encontraba en el lugar del siniestro.

Que dicha conducta ha sido reconocida por el Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas como meritoria para que se le otorgue al Subteniente (A) OSMÁN Hales, Jorge la Condecoración “Al Valor”, organismo que ha aprobado la proposición efectuada por esta Comandancia en Jefe.

Resuelvo:

- 1.- Otórguese al Subteniente (A) OSMÁN Hales, Jorge la Condecoración “Al Valor” de Tercera Clase, por el acto de arrojo y decisión que le cupo en el rescate del Capitán de Bandada (A) PANDOLFI Garrido, Claudio tras sufrir un accidente de aviación.
- 2.- Pasen los antecedentes al Comando de Personal para los efectos de su cumplimiento y reglamentarios de su competencia.

Publíquese en los Boletines Oficiales de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada.

RAMÓN VEGA HIDALGO, General del Aire, Comandante en Jefe.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



TENIENTE (A)
MIGUEL STANGE MUÑOZ

HONORABLE CONSEJO DE CONDECORACIONES DE LAS
FUERZAS ARMADAS

Acta N° 2

En Santiago a cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis en conformidad a lo dispuesto en el D.N.L. 907, "Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas y Distintivos en las Fuerzas Armadas", se reunió el Consejo de Condecoraciones de las FF.AA. presidido por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y en atención a lo propuesto por el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile en Resolución C.J.F.A. N° 26/95 – F. de 13.NOV.95, (Oficio D.P. (D.M.) (R) N° 4526/05, de 18.DIC.95 Se acordó lo siguiente:

Otórgase la Condecoración “Al Valor” de Tercera Clase al Teniente (A) Miguel Stange Muñoz, por sus diligentes y meritorias acciones al rescatar de un vehículo en llamas el día 15 de Enero de 1994 a la Srta. Paola Manosalva Truan (Q.E.P.D.), en la ciudad de Temuco a consecuencia de un accidente de tránsito.

RELATA EL CDE (A) MIGUEL STANGE M.:

Mientras circulábamos por una de las avenidas principales de la ciudad de Temuco, junto a otros camaradas, nos percatamos que a nuestro costado, pero en dirección contraria se producía un accidente. Un vehículo de color rojo impactaba contra un poste de alumbrado público y en forma inmediata quedaba en llamas. Nos acercamos al lugar; costaba mucho reconocer el tipo de automóvil y en que condiciones había quedado a pesar de los pocos segundos en que había ocurrido el accidente. Nos bajamos del auto que conducía, con el extintor en la mano; sin embargo y casi instantaneamente me di cuenta que no serviría de mucho utilizarlo. Tratamos de acercarnos al vehículo y fue imposible, por la magnitud de las llamas.

Mientras nos mirábamos atónitos y con impotencia por lo ocurrido, desde el interior del vehículo se escuchó un ruido desgarrador de alguien que gritaba; comencé a correr por alrededor del auto, hasta donde fue posible acercarse. Aún con el extintor en la mano, logré llegar a la parte trasera y distinguir la cabeza de una persona en el interior; en ese momento comencé a rociar polvo químico sobre ella. Instantaneamente la persona reacciono y abrió los ojos mirándome fijamente, traté de alcanzarla en dos intentos fallidos, para luego ingresar parcialmente al interior del vehículo en llamas y jalar fuertemente de sus brazos para sacarla del interior. Posteriormente a eso, las llamas envolvieron la totalidad del vehículo, mientras que la gente que se reunía en el lugar gritaba que explotaría, por lo que debíamos alejarnos del lugar. Rápidamente nos alejamos llevando a Paola lejos de las llamas. Pronto llego bomberos y una ambulancia que la trasladaría al hospital. Más tarde sabríamos que en el interior del vehículo viajaban dos jóvenes más, que lamentablemente perdieron la vida en forma instantánea en el accidente.

Al día siguiente y producto de la gravedad de las quemaduras, Paola Manosalva Truan debió ser trasladada a Santiago. Para ello la familia llamó en ese entonces al Grupo de Aviación N° 3 solicitando el apoyo de la Fuerza Aérea a través de una evacuación aeromédica. Por coincidencia yo me desempeñaba como ayudante del Comandante de la Unidad y afortunadamente me tocó coordinar dicho procedimiento, permitiéndome conocer al día siguiente a Paola y a su familia, con quien pude conversar brevemente. Lamentablemente dos semanas después Paola falleció, producto de la gravedad de sus quemaduras.

A pesar del trágico desenlace, queda la satisfacción de haber colaborado a prolongar aunque sea por unos días la vida de una persona, como me lo señalara y agradeciera posteriormente la familia de Paola, en una emotiva misiva. De acuerdo a los antecedentes conocidos en ese momento, el Comandante de la Unidad CDG (A) Carlos Herrera R. ordenó una investigación tendiente a determinar los hechos y participación del suscrito en el incidente, derivando en el otorgamiento de la Medalla al Valor, entregada el día 21 de Marzo de 1996.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



SUBTENIENTE (A)
DIEGO ARRIAGADA
MUÑOZ

CABO 1°
CLAUDIO ARRIAGADA
SOLAR

HONORABLE CONSEJO DE CONDECORACIONES DE LAS
FUERZAS ARMADAS

ACTA N° 4 de 15.MARZO.2002

Ambos de dotación del Grupo de Aviación N° 2, quienes el día 17.FEBRERO.2001, rescataron de las aguas del Río Lluta en la Iª Región, al Sr. Iván Trigo Suárez, acción realizada con decidida actitud de arrojo y valentía, con riesgo evidente de sus propias vidas, al no tener experiencia en misiones de ríos. De no haber actuado en la forma como se realizó, el ciudadano hubiese sido arrastrado por el río y por ende resultando muerto o gravemente herido.

RESOLUCIÓN COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA

N° E (P) 00342.- Santiago, 28.III.2002, B/O. N° 25 de 17 junio de 2002

Otórgase la Condecoración “Al Valor”, por su participación en rescate de ciudadanos con riesgo evidente de sus propias vidas, en el grado que se indica y a contar de la fecha que se señala:

AL VALOR DE TERCERA CLASE

A CONTAR DEL 21.MAR.2002

SUBTENIENTE (A) ARRIAGADA MUÑOZ, DIEGO, RUN. 10.409.524-0

CABO 1° ARRIAGADA SOLAR, CLAUDIO, RUN. 12.800.507-4

BOLETÍN OFICIAL N° 25 17/JUNIO/2002

N° E (P) 00342.- Santiago, 28. III. 2002.-

Otórgase al siguiente personal de Condecoración “Al Valor”, por su participación en rescate de ciudadanos con riesgo evidente de sus propias vidas, en el grado que se indica, y a contar de la fecha que se señala:

“AL VALOR DE TERCERA CLASE”

A CONTAR DEL 21 MAR. 2002

Subteniente (A):

ARRIAGADA MUÑOZ, DIEGO RUN. 10.409.524-0

CABO 1°:

ARRIAGADA SOLAR, CLAUDIO RUN. 12.300.507-4

N° E (P) 00344.- Santiago, 28. III. 2002.-

Otórgase al siguiente personal de Condecoración “Al Valor”, por su participación en rescate de ciudadanos con riesgo evidente de sus propias vidas, en el grado que se indica, y a contar de la fecha que se señala:

“AL VALOR DE TERCERA CLASE”

A CONTAR DEL 21 MAR. 2002

CABO:

CALDERON VICENCIO, ELIAS RUN. 13.035.579-2

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



CABO
ELIAS CALDERON VICENCIO

HONORABLE CONSEJO DE CONDECORACIONES DE LAS
FUERZAS ARMADAS

ACTA N° 3 de 15.MARZO.2002

Por el acto de arrojo efectuado el día 19.DICIEMBRE.2001, al salvar una menor que se ahogaba en el mar, en la playa Ovahe en Isla de Pascua, acción realizada en forma espontánea y con decidida actitud de arrojo y valentía, con riesgo de su propia vida, al no saber nadar.

RESOLUCIÓN COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA

N° E (P) 00344.- Santiago, 28.III.2002 B/O. N° 25 de 17 junio de 2002.

Otórgase al siguiente personal la Condecoración “Al Valor”, por su participación en rescate de ciudadanos con riesgo de sus propias vidas, en el grado que se indica y a contar de la fecha que se señala:

AL VALOR DE TERCERA CLASE

A CONTAR DEL 22.MAR.2002

CABO CALDERON VICENCIO, ELIAS RUN 13.935.579-2

BOLETÍN OFICIAL N° 25 17/JUNIO/2002

N° E (P) 00342.- Santiago, 28. III. 2002.-

Otórgase al siguiente personal de Condecoración “Al Valor”, por su participación en rescate de ciudadanos con riesgo evidente de sus propias vidas, en el grado que se indica, y a contar de la fecha que se señala:

“AL VALOR DE TERCERA CLASE”

A CONTAR DEL 21 MAR. 2002

Subteniente (A):

ARRIAGADA MUÑOZ, DIEGO RUN. 10.409.524-0

CABO 1°:

ARRIAGADA SOLAR, CLAUDIO RUN. 12.300.507-4

N° E (P) 00344.- Santiago, 28. III. 2002.-

Otórgase al siguiente personal de Condecoración “Al Valor”, por su participación en rescate de ciudadanos con riesgo evidente de sus propias vidas, en el grado que se indica, y a contar de la fecha que se señala:

“AL VALOR DE TERCERA CLASE”

A CONTAR DEL 21 MAR. 2002

CABO:

CALDERON VICENCIO, ELIAS RUN. 13.035.579-2

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



CABO 1°
FELIPE BRAVO LILLO



RELATO DEL CABO 1° FELIPE BRAVO LILLO

Durante el desarrollo del ejercicio combinado de Comandos “Águila Negra”, realizado en agosto del 2013, en la localidad de Dolores, a la Unidad Táctica de Fuerzas Especiales “Alfa” se le dio la realizar un reconocimiento especial desde la cota San Bartolo en la localidad de Dolores, Iquique. Para esta misión la Unidad Táctica se conformó en dos equipos, de cuatro comandos cada uno. La inserción para comenzar con la misión sería a través de la técnica de autodescenso desde 02 helicópteros Bell-412 del Grupo de Aviación N°2.

Posterior a las instrucciones para el desarrollo de la actividad, y una vez listos los participantes, se llevó a cabo la inserción. Los helicópteros se ubicaron en posición para realizar el autodescenso planificado. El suscrito, junto con el resto de su equipo, bajó de manera normal mediante la cuerda hacia el terreno, percatándonos que al momento de realizarse la maniobra por parte de los helicópteros se levantó polvo, mucho más de los habitual.

Una vez abajo, en tierra, y disipado el polvo levantado por los helicópteros, comenzamos a caminar hacia un punto en sector, previamente convenido. A medida que avanzábamos, uno de nosotros se percató que había una persona colgada en un tendido eléctrico de alta tensión cercano al lugar donde se realizaba la inserción, avanzamos hacia donde estaba la persona, verificando que quien colgaba era uno de los Comandos del otro helicóptero que participaba en el ejercicio, quien mientras bajaba por la cuerda en auto descenso, al perder el piloto del helicóptero la referencia debido al excesivo polvo levantado, había quedado sobre el tendido eléctrico de alta tensión cercano, encontrándose gravemente accidentado por el golpe eléctrico de alta tensión recibido.

Rápidamente nos acercamos al lugar, nuestro camarada se encontraba afortunadamente junto a un poste de cemento enredado con la cuerda de auto descenso en los cables de alta tensión. Se encontraba boca abajo, con sus brazos colgados, sin reacción casi inconsciente, además, soportando todo el peso de su equipo táctico en su cuello, lo que le dificultaba la respiración. Sin dudar me saqué mi equipo personal, y comencé a trepar por el poste de unos 6 a 7 metros de altura, para ir a su auxilio. Al momento de llegar a su lado, yo abrazado con las piernas al poste, logre despojarlo del equipo que lo asfixiaba. En un segundo intento nuevamente subo el poste de cemento y logro desenredar un poco la cuerda, para que así bajara un poco y poder tomarlo desde abajo con las manos. En un tercer intento, subo el poste, esta vez con un cuchillo en la mano para cortar la cuerda y poder auxiliarlo, ya que continuamente realizaba apneas profundas que claramente lo llevarían a un shock o paro cardíaco, corte la cuerda y lo auxiliamos de mejor manera.

Luego de estar aproximadamente 20 a 25 minutos en el lugar del accidente, realizando técnicas de reanimación, control de hemorragias, inmovilización, etc, llegó un helicóptero para realizar la evacuación hacia un centro hospitalario de Iquique. El camarada rescatado desde los cables de alta tensión fue el entonces Teniente (DA) Felipe Guerra Lorca.

El Cabo 1° Felipe Bravo, es hijo del Suboficial Mayor de Ejército José Bravo Castro, quien en noviembre del año 1976, fue condecorado con la medalla “al valor” por participar directamente en el rescate de los deportistas uruguayos accidentados el año 1972, ocasión en la cual el Suboficial Mayor Bravo debió pasar una noche junto con ellos en los restos del avión ubicado en el Valle Las Lágrimas de la Cordillera de Los Andes.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



CDG (DA)
LUIS VARGAS
CONTRERAS



CDG (A)
PATRICIO BASTÍAS
MARIPANGUI



SUBOFICIAL
CARLOS VÁSQUEZ
RODRÍGUEZ



SARGENTO 1°
CARLOS BARRIOS
ARAYA



SARGENTO 1°
GERMÁN LEIVA
INOSTROZA



SARGENTO 2°
CLAUDIO GONZÁLEZ
BARRERA



CABO 1°
MAURICIO DONATO
RAMÍREZ



GENERAL DE AVIACIÓN
HUGO PEÑA LEIVA



CDG (A)
ALEJANDRO MAINO
MARTÍNEZ



SUBOFICIAL
JUAN ACUÑA CÁCERES

BOLETÍN OFICIAL N° 12 17/MARZO/2014

N° E (P) 00281 DE FECHA 17 MAR. 2014.-

Dispónese, la entrega de la Condecoración “AL VALOR”, por su participación en las operaciones de rescate efectuadas a bordo del helicóptero Sikorsky UH-60 “BLACK HAWK” en el sector montañoso de “EL TECO” comuna de La Junta, el día 11.JUN.2008 y siguientes, en condiciones excepcionales de riesgo y exigencia, poniendo en peligro sus propias vidas, demostrando sentimientos de Honor, Carácter y Arrojo, al siguiente personal:

PERSONAL ACTIVO

Comandante de Grupo (DA)	Luis VARGAS Contreras	RUN 10.147.828-9
Comandante de Grupo (A)	Patricio BASTÍAS Maripangui	RUN 11.953.341-4
Suboficial	Carlos VÁSQUEZ Rodríguez	RUN 10.426.742-4
Sargento 1°	Carlos BARRIOS Araya	RUN 12.505.806-K
Sargento 1°	Germán LEIVA Inostroza	RUN 12.405.620-9
Sargento 2°	Claudio GONZÁLEZ Barrera	RUN 12.808.069-4
Cabo 1°	Mauricio DONATO Ramírez	RUN 13.435.209-4

PERSONAL EN RETIRO

General de Aviación	Hugo PEÑA Leiva	RUN 06.376.143-5
Comandante de Grupo (A)	Alejandro MAINO Martínez	RUN 07.517.011-1
Suboficial	Juan ACUÑA Cáceres	RUN 10.134.584-K

Esta entrega se llevará a efecto en la Ceremonia de Aniversario Institucional el próximo 21 de Marzo del 2014, en la Base Aérea El Bosque.



AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



TENIENTE (A)
NICOLÁS NÚÑEZ SARAVIA



SOLDADO DE TROPA PROFESIONAL
DRAGO MIRIC NEIRA



SOLDADO DE TROPA PROFESIONAL (R)
BORIS GONZÁLEZ VARGAS

BOLETÍN OFICIAL N° 33 11/AGOSTO/2014

N° E (P) 736 DE FECHA 12 AGO. 2014.-

Dispónese, la entrega de la Condecoración “AL VALOR”, por su participación en las operaciones de rescate del SLP Aléxis GARCÍA Pérez, ocurrido el día 01 de Septiembre de 2012, frente a la costa de la Base Aérea Los Condores y siguientes, en condiciones excepcionales de riesgo y exigencia, poniendo en peligro sus propias vidas, demostrando sentimientos de Honor, Carácter y Arrojo, al siguiente personal:

PERSONAL ACTIVO

Teniente (A)	Nicolás NÚÑEZ Saravia	R.U.N. 15.905.143-9
Soldado de Tropa Profesional	Drago MIRIC Neira	R.U.N. 17.006.548-4

PERSONAL EN RETIRO

Soldado de Tropa Profesional	Boris GONZÁLEZ Vargas	R.U.N. 17.631.276-9
------------------------------	-----------------------	---------------------

Esta entrega se llevará a efecto en la Ceremonia de Aniversario Institucional el próximo 21 de Marzo del 2015, en la Base Aérea El Bosque.

AVIADORES MILITARES CONDECORADOS “AL VALOR”



PERSONAL A CONTRATA
MAURICIO PÁEZ ALVARADO

BOLETÍN OFICIAL N° 09 02/MARZO/2015

N° E (P) 0266 DE FECHA 06 MAR. 2015.-

Dispónese, la entrega de la Condecoración “AL VALOR”, ante los hechos ocurridos al interior de un recinto privado en la Comuna de Los Cerrillos, el día 09.OCT.2012 y siguientes, en condiciones excepcionales de riesgo y exigencia, poniendo en peligro sus propias vidas, demostrando sentimientos de Honor, Carácter y Arrojo, al siguiente personal:

GRADO	:	PERSONAL A CONTRATA (INC. 1)
NOMBRE	:	PÁEZ ALVARADO, MAURICIO
R.U.N.	:	14.552.768-6

Esta entrega se llevará a efecto en la Ceremonia de Aniversario Institucional el próximo 21 de Marzo del 2015, en la Base Aérea El Bosque.

Comuníquese lo resuelto al Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas, Ejército de Chile, Armada de Chile.

